

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 3.170/2015

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de créditos y crédito extraordinario financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones que afecta al presupuesto del ejercicio 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Eufemia, a 4 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Elías Romero Cejudo.